

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liceat te voce moneri.
Vade, age; et ingentem factis fer ad athera Trojam.*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 114)

BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE MAYO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

CONSPIRADORES.

Los pueblos, por desgracia, prestan más fe á las palabras que á las acciones, y no juzgan del bien y del mal sino por las falsas ideas que les presentan aquellos, que no les hablan de libertad á no ser para hacerlos más dóciles á la servidumbre. El nombre de libertad que les repiten, es un nombre inequívoco del que abusan siempre los facciosos. Llamam amor á la libertad y patriotismo lo que no es más que espíritu de orgullo, de independencia absoluta, de descontento particular, de miras de interés personal. Todo hombre ama la libertad, pero es la libertad propia, no la del público: no es lo mismo manifestar descontento á las autoridades legales, que ser celador de las leyes políticas. El amor de la libertad se le limita casi siempre á nos otros mismos, y llega á convertirse en causa de tiranía. No queremos ser esclavos; pero gustamos de tenerlos. Los Jefes de conspiraciones se proponen más bien imponer un yugo que romper el que les ha impuesto un tercero. Es preciso desconfiar del que repite sin cesar la palabra libertad, pues no sería extraño que éste mismo se sujetase á ser esclavo de un tirano, si hubiera de sucederle en el mando: tal es la debilidad de la especie humana!

Los autores de conspiraciones tienen por objeto participar de la tiranía más bien que extirparla, no tomarían jamás las armas, si aquel á quien llaman tirano quisiera satisfacer sus miras; no toman parte en las maquinaciones sino por interés particular, y no desisten de ellas sino por el mismo interés; repiten sin cesar que no depondrán las armas interin los pueblos, cuya causa han abrazado, no reciban una satisfaccion razonable. Jamás los intereses del pueblo los ha tenido armados un instante. En todos tiempos y en todos los lugares del mundo se ha visto escoger á los que han soplado el fuego de la discordia, la primera oportunidad de hacer una transaccion ventajosa para ellos, y remachar las cadenas que decian querian romper.

Pocas veces han querido que se mezclen en semejantes movimientos personas bien intencionadas: son en general los malvados los que excitan las guerras ci-

viles, ó que tratan de aprovecharse de ellas. Un ladrón, un matador, un asesino deben parecerse inocentes en comparacion del promotor de una revolucion. No hay guerra de esta especie que no sea más funesta á la nacion que el gobierno más ilegítimo: un tirano no causa tantos males como la anarquía. ¿Qué han sido las crueldades de Neron y Caligula, puestas en paralelo con los males que produjeron en el universo entero las guerras civiles del imperio Romano? ¿Qué las crueldades de estos dos príncipes en razon de los males de la más pequeña revolucion?

Cesar vencedor dispuso á su antojo del supremo poder: fué nombrado dictador perpetuo y padre de la patria, siendo un tirano. Casio y Bruto, llamados los últimos romanos, resolvieron vengar su patria y restituírle su antiguo esplendor quitando la vida al que la oprimía; quisieron que el ejemplo del castigo se representase en un sitio respetable, y para impedir que los sucesores de Cesar siguieran sus huellas escogieron el senado. Pareció Cesar en efecto; pero su muerte que parecia volver la libertad á la República, no sirvió sino para conducir á la guerra civil; y hacerla caer en una esclavitud que no ha tenido igual en ninguna nacion civilizada, y que duró tanto como el imperio romano.

La liga contra Enrique III fué llamada *la liga santa*, y presentaba las intenciones más puras, porque jamás á los Jefes de conspiracion les han faltado pretextos especiosos; pues no obstante ha sido el monstruo más cruel, que ha disipado los bienes y hecho verter la sangre de los ciudadanos, y ha producido crímenes cuyo recuerdo hace aun estremecer.

La guerra civil costó á la Inglaterra la sangre de muchos ciudadanos, y la vida de un Rey muerto ignominiosamente en un cadalso. Y ¿qué resultado produjo? La colocacion de un tirano en el trono en vez de un Rey. El bien público y la seguridad de la persona del Rey fueron los pretextos de que se valieron los que tomaron las armas, durante la minoridad de Luis XIV. ¿Qué males no produjo esta guerra, sin la menor utilidad para el estado?

Recurriendo la historia podríamos multiplicar los ejemplos hasta el infinito, y la

consecuencia sería siempre la misma; á saber, que durante la guerra civil todas las provincias, todos los pueblos son su teatro; la una invade á la otra, el más fuerte destruye al débil, cesa el cultivo de la tierra de temor de cultivarla para el enemigo, y sobreviene el hambre: las familias se dividen, el vecino sorprende á su vecino, y el comercio perece. La guerra civil puede ser mirada como un compuesto de la abominable rapiña, de muerte y de sacrilegios; empobrece al público, arruina los particulares enjendra y perpetua el odio entre los compatriotas, los amigos, los parientes, y espone á todos á las empresas de los enemigos exteriores: no puede hacer progresos sino al traves de rios de sangre; y es una serie continua de violencias y atrocidades. Nada hemos dicho de nuevo, nada que no esté al alcance del entendimiento más limitado, nada que no sea tan claro como la luz del medio dia; pero por mucho que lo repitamos, por más que focalquemos en esta materia, y por más que la presentemos por todas sus faces, no nos eximiremos del epíteto de serviles. Lo sabemos; mas no nos importa: tendremos de nuestra parte los cuádrados pacíficos y honrados, y esto nos basta: no pretendemos atraer á nuestro sistema á los que conspiran, ni á los que no hallan más placer que en la destruccion del órden y de la patria.

El Conciliador.

Todo está subordinado á la sancion del tiempo; mas este no puede sancionar las instituciones viciosas, ni mucho menos las perniciosas doctrinas. Para la América lo han sido casi todas las que fueron insubsistentes. No podia dejar de suceder que pueblos recién salidos del coloniaje, tomásen por modelo otra nacion que la primogénita de la libertad, y cuya constitucion nos era tanto más halagüeña cuanto que incapaces (por entonces) de entenderla, nos contentabamos con admirarla y bendecirla. Libertadores y libertados—todos corrimos tras un bello ideal que cada uno concebía á su modo, y que cada cual apetecía para su patria. Nacidos en la ignorancia, nutridos en la preocupacion y el error ¿hubieramos podido sustraernos de su funesta influencia?

Por otra parte, los más ilustrados de

entre nosotros eran los que habian tenido la aparente fortuna de visitar las cortes europeas. A ellos les suponiamos un saber profundo y un vasto conocimiento de la ciencia de los gobiernos. ¡Error funesto! Mas habiendo una inmensa distancia entre el sistema monárquico y el popular representativo, tuvimos que tocar un triste desengaño y nos hemos visto al cabo en la necesidad de evitar su influencia y su comercio intelectual como el contagio de una formal epidemia.

Si no pretendemos, pues, justificar nuestra pasada conducta, séanos permitido disculparnos mutuamente, atribuyendo nuestros errores políticos à los fermentos conductores de nuestra infancia social. Mas ya que hemos encontrado en el sentimiento del dolor (la experiencia) el mas seguro maestro de nuestra juventud política, abstengámonos de reincidir en las causas de nuestros desvios, y marchemos impertérritos por la estrecha senda de la civilizacion Americana.

Si los Persas fueron felices bajo el despotismo de Abas el grande, y los Turcos bajo el de Selim II, los Americanos nos contentaremos con la porcion de felicidad que nos quepa bajo el suave imperio de la ley—de esta ley cuya mira no es propiamente la de sugetar la libertad de los súbditos, sino hacerlos obrar de un modo conforme à sus verdaderos intereses.

Harto tiempo se han gobernado las sociedades Hispano—americanas por relaciones, por órdenes del momento, por el precepto de la circunstancias. Harto tiempo (nos ruborizamos al decirlo) los registros de nuestra legislacion han consistido en una coleccion de correspondencias confidenciales entre las autoridades y mandatarios de las naciones: pasó la época del infantil pupillage; y la edad de la razon ha asomado su rutilante frente.

“Religion del ciudadano y expresion de las necesidades sociales por la voluntad pública, las leyes son hoy el regulador de cada una de las acciones de los hombres en comunidad, y de sus relaciones en la República.” Toda aspiracion contraria à este principio es detestable, atrae sobre sí la indignacion popular y la general execracion. El buen sentido, la prudencia, la necesidad de la tranquilidad pública, y el principio conservador, indican el momento en que es preciso resistir,—el en que debe callarse y esperar,—y el en que conviene someterse. La fuerza no ha sido jamas un derecho civil; y aun esta (donde quiera que exista) ha dejado de ser un instrumento ciego de destruccion y de muerte.

Nada en la naturaleza puede existir estacionario. En una República, cuya economia presta en el orden moral un mas rápido desarrollo à los principios, la marcha de estos tiende a perfeccionar progresivamente las instituciones: todo paso que no se dà en ellas hácia adelante, es retrogrado. En la marcha del mundo moral se observa un fenómeno (al

parecer) extraordinario; los acontecimientos comunes, es decir, los que están sugetos al orden regular en tiempos tranquilos, se suceden con lentitud; rara vez forman época; mas todo camina insensiblemente al engrandecimiento: su duracion sería incalculable; y el estado de bienandanza habitual enervaría el sentimiento si no fuese sostenido por la variedad de gozes y por la propension de estos à crear al infinito necesidades nuevas. Los sucesos extraordinarios (anomalías políticas) sobrevienen, en tiempos de turbulencia, con una asombrosa rapidez, y las épocas que forman son tan prominentes, que pueden servir de atlayas à las sociedades presentes, ó de faros à las generaciones futuras: todo se encamina à la caducidad, que vendria à ser general y devastadora si por fortuna no se encontrasen fuera de sus torbellinos suficiente número de seres para llevar adelante los grandes y benéficos planes de la Providencia;—de esa Providencia que tiende necesariamente à la perfectibilidad de las cosas.

Así es que en la América, à consecuencia de la desastrosa y prolongada guerra, se vé estacionario un gran número de aquellos que entraron en la lucha; mientras que la invidia ha acumulado los elementos de orden, estabilidad y perfeccion de las luces que la libertad ha difundido por todas las clases, al travez del humo de los combates, del incendio de las revoluciones, de las tinieblas de los calabozos, y aun de las sombras de los sepuleros. La América del año de 1834, no es la misma que la de 1810.

El valor establece las Repúblicas, la sabiduria es necesaria para fundarlas; basta la virtud para mantenerlas; mas el crimen conduce à la ignominia,—la ignominia à la vileza,—la vileza à la indolencia,—la indolencia al despotismo.

¿Y habrá despues de esto quien tenga la inñania de pretender enseñorearse sobre la tremenda opinion de un mundo entero uniformemente pronunciada en favor de un gobierno filosófico,—del gobierno de razon,—del gobierno de la justicia inmutable y eterna? ¿Habrà todavia quien, contando con el hombre máquin, desoiga la voluntad del hombre—inteligente, del hombre moral, del hombre libre? ¿Habrà quien reusa al bien público el pequeño sacrificio del amor propio, devolviendo à la nacion respectiva la autoridad, ó mas bien el cargo que recibió de ella misma? Se sostendrá quizas, que cuando el orden de cosas fundado por la fuerza ha tomado consistencia, la utilidad pública es tambien una legitimidad. Mas cuando este orden ha sido un desorden, y cuando esta utilidad pública no ha existido un solo instante ¿podrà mantenerse el estado por largo tiempo en una situacion convulsiva? No.....

El Meridiano.

Al anunciar los desgraciados sucesos de la noche del 29 del pasado, omitimos de intento las reflexiones à que naturalmente provoca tan escandaloso atentado, dejando à nuestros cólegas la honrosa tarea de marcarlo con el sello de la reprobacion y de la infamia. Sea cual fuere la divergencia de opiniones en los escritores públicos, uniforme debe ser su juicio en asuntos que se clasifican à sí mismos, y sobre los cuales se pronuncia concordemente el fallo del público. Oirlo sin prevencion y transmitirlo con verdad es un deber que no basta reconocer, cuando ha llegado el caso de cumplirlo.

Este fallo, por honor del nombre Argentino, es tremendo contra los autores y perpetradores de uno de los mayores crímenes, que se han cometido en nuestro país:—el que, inspirado por las pasiones mas bajas, mas innobles, mas degradantes, ha armado à brazos homicidas para descargar golpes de muerte sobre ciudadanos indefensos; para llenar de luto y espanto à familias inocentes, turbando el silencio de su asilo domestico; para asechar la vida de los altos funcionarios del Estado en sus mismos hogares; en el centro de sus afecciones, al lado de sus esposas, de sus hijos, de sus deudos, de sus amigos..... ¡Hé..... estos atentados no se disfrazan; estos crímenes no se disculpan..... Es un deber sagrado de todo escritor público presentarlos en toda su desnudez, sin atenuar el horror que inspiran, y sin tratar de justificarlos.

Si fuese cierta, como afortunadamente no lo es, que el origen de tan infame delito, se halla en una ebullicion del sentimiento popular, es tambien un deber de los escritores públicos no aumentarla con sus cargos infundados, y sus acriminaciones imprudentes; ni podemos creer que se interese realmente en sostener al Gobierno, y en la permanencia del bienestar general, el que apura todos los arbitrios para hacerlo aparecer en lucha con la opinion dominante de la Provincia, y hasta tacharlo de imprudente y desleal!

¿Y en qué se fundan estas inculpaciones?—En hechos falsos, ó cuando menos adulterados:—en que el Gobierno ha prodigado toda clase de consideraciones à los individuos mas comprometidos en las últimas ocurrencias, y que se han restituido al país.—¿Y cuales son estos individuos?—Apenas uno podrá citarse; à saber, el canónigo D. Pedro Pablo Vidal, que en los últimos dias de la pasada administracion pasó à la Provincia de Santa Fé por disposicion del Gobierno de entonces: que oficiò desde el Rosario à el recién instalado, no solo reconociendolo, sino para ponerse à sus órdenes: que le pidió licencia para trasladarse à Montevideo; que volvió à pedírsela, para obte-

ner una prorroga, y que al fin se decidió à regresar à este pais, para volver à su puesto.

El Sr. Vidal se ha mantenido, pues, siempre en la dependencia de las autoridades del pais.

Ninguna ley ni general, ni particular lo ha proscrito; y sin embargo se acrimina al Gobierno por no haberlo expulsado? ¿Será pues un crimen de la Autoridad constitucional, el no haber procedido arbitrariamente?

Si el sentimiento popular se pone en ebullicion por un hecho de esta naturaleza, ¿no será un deber de los escritores explicar, y hacer todos sus esfuerzos para calmar una efervecencia, que no es justa, sobre todo cuando empieza à ser peligrosa?.....

Pero se nos contestará, porque no se hizo con el canónigo Vidal, lo que se practicó con el Sr. Rivadavia? ¿No se hallaban ambos en circunstancias idénticas, y si se tuvo diferencia el uno, porque no tenerla con el otro?—El Gobierno, siempre averso à las medidas arbitrarias, no quiso echar mano de ellas contra el primero que se presentó, invocando la protección de las leyes constitucionales del pais. Le pareció que el Sr. canónigo Vidal, (à los ojos de los que lo miraban con mas prevención) no formaba una categoría especial, sino que se confundía con otros individuos que habian pertenecido à la misma administracion, y con quienes participaba de los mismos compromisos. Los cargos que se les hacen no aparecen justificados por ningun documento existente, y un Gobierno no puede determinarse à indigir un castigo, sin motivos fundados, y meramente por inculpaciones vagas, ò por antipatías personales.

La regularidad que el Señor Vidal habia puesto en su correspondencia oficial con el Gobierno; su pronta y respetuosa sumision à las nuevas Autoridades de la Provincia; todas estas circunstancias hubieran hecho inexplicable cualquiera resolucion que el Gobierno hubiera tomado contra él. Por fin se creyó que el Gobierno podía mostrarse consecuente con un individuo.

Pero el mal resultado que tuvo este primer ejemplo, y el recelo de que se aprovecharia la llegada del Sr. Rivadavia para reanimar odios y resentimientos, que ni el tiempo ni los acontecimientos han podido apagar; decidieron el Gobierno à tomar una medida provisoria, en obsequio à la paz pública, y en el interes mismo del Sr. Rivadavia; hasta que la H. Sala de RR. le trazase la línea de conducta que debía guardar con los que se hallan fuera de su Patria, por efecto ò con motivo de las últimas emergencias politicas.

Hasta ahora no hay una ley que los

proscriba; y aquellos mismos, que figuraron en el motin militar del 1.º de Diciembre de 1828, y que cayeron bajo el anatema de la última Convencion Nacional, podrian invocar en su favor las estipulaciones de 24 de Agosto del año siguiente. Así es que para no poner al Gobierno en el conflicto de obrar arbitrariamente ò de contrariar los votos de la mayoría de la Provincia, se hace preciso el hacer una clasificacion de los expatriados, para que se sepa y se anuncie, de un modo legal, cuales son los que deben regresar al seno de sus familias, y cuales no.

Para el Gobierno ha sido no solo repugnante, sino insoportable, tener que rechazar à un ciudadano, à quien no rechaza la LEY. Pero esta medida, que los sucesos de 29 de Abril obligan à clasificar de *provisora*, y no de *arbitraria*, no debía hacerse mas odiosa, por el modo con que se llevaba à efecto, y era un deber de la Autoridad descender à dar explicaciones de una conducta legalmente *ineclicable*.

En esto hay nobleza, no *imprudencia*;

elevacion, no *deslealtad*; tino y cumplimiento de un deber, y no *desvío de una marcha contemporizante y circumspecta*.

Estos reproches son inmerecidos: pero aun cuando pudiesen considerarse de otro modo, por el hecho que los ha motivado, nos han parecido intempestivos y reprobables.

¿Quien piensa en acriminar por el modo como ha sido recibido un ciudadano y alejado otro, cuando un Ministro de Estado, à las ocho y media de la noche, ha sido atropellado en el seno de su familia, y en su propia habitacion, à balazos? ¿Cuándo una madre inconsolable llora amargamente la pérdida de su hijo único, de su única esperanza, y de su último consuelo?.....

Otros asuntos mas urgentes y la publicacion de los documentos oficiales nos han obligado à deferir hasta mañana, nuestra contestacion al *Diario de la Tarde*.

EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Continuacion del Diario de las marchas y demas ocurrencias de la Division Izquierda, desde el 1.º de Enero hasta el 15 del mismo.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS.

EPOCAS DEL DIA.	TERMOMETRO.		ATMOSFERA.	ESTADO DEL RIO
	FAHREN.	VIENTO.		
DIA 11.				
Al salir el Sol.	68	Calma	Despejada.	En 79 pulgadas.
A las 9 de la mañana.	90	Idem	Idem.	
A medio dia.	90	Variable suave.	Nubes en parte.	
A las 3 de la tarde.	92	Idem idem.	Idem.	
Al ponerse el Sol.	82	Calma.	Idem.	
A las 9 de la noche.	74	Idem.	Idem.	
DIA 12.				
Al salir el Sol.	66	E. suave.	Nubes en parte.	En 79 pulgadas.
A las 9 de la mañana.	90	Idem idem.	Despejada.	
A medio dia.	94	S. fuerte.	Nubes en partes.	
A las tres de la tarde.	93	S. S. E. idem.	Idem.	
Al ponerse el Sol.	82	E. suave.	Idem.	
A las 9 de la noche.	73	Calma.	Idem.	
DIA 13.				
Al salir el Sol.	64	Calma.	Despejada.	En 79 pulgadas.
A las 9 de la mañana.	88	N. N. E. suave.	Idem.	
A medio dia.	95	N. idem.	Nubes en parte.	
A las 3 de la tarde.	92	Idem idem.	Nublada truenos.	
Al ponerse el Sol.	67	S. fuerte.	Lluvia.	
A las 9 de la noche.	67	Idem suave.	Idem.	
DIA 14.				
Al salir el Sol.	64	N. suave.	Nublada lluvia.	En 79 pulgadas.
A las 9 de la mañana.	72	O. fresco.	Despejada.	
A medio dia.	76	Idem idem.	Idem.	
A las 3 de la tarde.	73	Idem idem.	Nubes en parte.	
Al ponerse el Sol.	70	S. S. E. suave.	Idem.	
A las 9 de la noche.	66	Calma.	Despejada.	
DIA 15.				
Al salir el Sol.	54	Calma.	Despejada.	En 79 pulgadas.
A las 9 de la mañana.	68	O. N. O. suave.	Idem.	
A medio dia.	77	Idem idem.	Idem.	
A las 3 de la tarde.	80	N. O. fresco.	Nubes en parte.	
Al ponerse el Sol.	72	S. E. fuerte.	Nublada.	
A las 9 de la noche.	72	Idem idem.	Idem.	

POLICIA.

Multas introducidas en la tesorería del ramo, desde el 15 del corriente, hasta la fecha.

Por el Comisario D. Cirinco Cuitiño,
 A D. Francisco Sosa, por tener abierta la pulperia en día festivo. \$20
 Anselmo Rojas, por juego. 50
 Andres Casales, por idem. 50
 Rafael Gutierrez, idem. 50
 José Maria Rojas, idem. 50
 Jose Maria Casales, idem. 50
 Gaspar Mansilla, idem. 60
 Benedicto Leguisamon, idem. 50
 Juan Verni, por galopar por la calle. 20
 Por el Comisario D. Diego Ruiz.
 A D. Francisco Florin, por falla en el peso del pan. 250
 Francisco Lebrero, por idem. 250
 Santiago Marqui, idem. 250
 Angel Marini, idem. 250
 Manuel Lebrero, idem. 250
 Francisco Maglioni, idem. 250
 Da. Dolores Almagro, idem. 250
 Pablo Liter, por falla en las balanzas. 100
 José Sierra, idem en las pesas. 150
 José Pedro de la Cruz, por idem. 50
 Bernardo Carcan, idem. 50
 Juan Pedro Barrieta, idem. 50
 Por el encargado de la comisaria de órdenes D. Francisco Plot.
 A D. Juan Montero, por tener abierta la pulperia. 30
 Diego Augusto, por no haber dado parte de un sugeto que alojó en su casa 50 ps., mitad para el ejecutor. 25
 Tomas Peñalosa por galopar por las calles. 20
 Pedro Guesino, por galopar por las calles. 20
 El Comisario del mercado del Oeste, D. Manuel Garcia, decomisó á D. Vicente Segueiros, 6 cueros por haber infringido en su introduccion los decretos vigentes, los cuales por resolucion superior fueron vendidos á 17 ps. por resultar 3 apollados, y de su produccion 102 ps. se entregaron al comisario por las dos terceras partes. 68 y en la tesoreria 34.

Buenos Aires, Abril 30 de 1834.

Está conforme—

Bernardo Victorica.

Avisos de la Policia.

I.

El siguiente documento y cuenta que á continuación de el sigue, instruye de la composicion que se ha hecho en la calle de Belgrano de los pantanos que allí existian.

SECCION 4.ª

Buenos Aires, Abril 25 de 1834.
 Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Gefe de Policia.

El Comisario que firma eleva al conocimiento de V. S. la adjunta nota y cuenta que le ha pasado D. Eustaquio Ximenez, comisionado para la composicion de dos pantanos en la calle de Belgrano cuartel número 34. El infrascripto no puede menos de llamar la atencion de V. S. hacia

el modo satisfactorio con que el Sr. Ximenez ha desempeñado su comision, lo cual y las donaciones hechas por el mismo y otros vecinos, cree el que firma que deben ponerse en conocimiento del público, dando á luz los documentos adjuntos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Romero.

Cuenta de los gastos hechos en la compostura de dos pantanos en la calle de Belgrano.

Nueve dias tres peones para cortar una zanja, desagüe del primer pantano, á 22 reales cada uno por día	74 4
Una zanja, desagüe del segundo pantano.	12
Cuatro dias, dos peones por rebajar un borde de tierra á la entrada del hueco de Cabañas, á 22 reales.	22
Cincuenta y seis dias, un peon por cabar los escombros y desbarramarlos en los pantanos, á 20 reales diarios.	140
Siete dias, un peon para el mismo destino á 3 pesos diarios.	21
	<hr/>
	269 4

Cantidad á que asciende la suscripcion hecha por el comisionado 97 5

Donacion del comisionado Ximenez 171 7

Igual. 169 4

Buenos Aires, Abril 28 de 1834.

Eustaquio Ximenez.

Felipe Samorano,

Alicade del cuartel.

II.

SECCION 3.

Buenos Aires, Abril 26 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Gefe del departamento de Policia D. LUCIO MANSILLA.

El comisionado que firma dá parte á V. S. haber hecho componer toda la cuadra de donde arranca la calle del Carrito, la que tenia tres pantanos intranciables, y fueron contratados con D. Angel Espinama en la cantidad de 110 ps. toda la cuadra; dicho importe ha sido satisfecho por los vecinos de la misma, D. Guillermo Dorr 100 ps. y D. Marcos Antonio Munoa 10 ps. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Chanteiro.

III.

PARTE DE SERENOS.

Se ha puesto en arresto un soldado por haber sido sorprendido desnudando á un extrangero, que iba en busca de un médico;

En la calle del Parque No. 93, ha sido aprendido un individuo dentro de una casa, donde estropeaba á una muger y á un jóven, por el *Sereno* de la manzana, que á las voces de *auxilio* tocó el pito, y se le reunieron en el acto doce *Serenos* y varios vecinos armados; este mismo individuo poco antes habia sido reconvenido por el *Sereno*, habiéndole encontrado parado en una puerta, la que era su casa.

Habiendose encontrado en la calle de la Victoria una tienda abierta con la llave puesta por fuera, el *Sereno* llamó á D. Dionisio Cueto para hacerle entrega de ella, y al cerrar la puerta despertó el que dormia dentro, y se le entregó sin

haber sufrido falta alguna respecto á sus intereses.

Buenos Ayres, Abril 28 de 1834.



AVISO OFICIAL.

El Gobierno ha acordado comisionar para que acompañen al cementerio los restos mortales del oficial del Ministerio de Guerra D. Estevan Badlam, á los Oficiales Mayores de Relaciones Exteriores y Hacienda Dr. D. Manuel Irigoyen y D. Estevan J. Moreno; y á los Oficiales de Ministerio de Gobierno y Guerra D. Benedicto Maciel y D. José María Agrelo.

AVISOS.

OFICINA DE PATENTES.

Se ha mudado el despacho del Registro, al Colegio; tiene su entrada principal al lado de la iglesia, y otra para la calle de la Biblioteca; lo que se comunica al público para su conocimiento.

AVISO INTERESANTE

A LOS RESTAURADORES.

Acaba de publicarse por esta Imprenta la importante obra **LOS SUCEOS DE OCTUBRE, &c.** por un RESTAURADOR, la que contiene todos los documentos que han visto la luz y los reservados de aquella época, intermedados con las reflexiones del autor.

Se vende cada ejemplar en papel fino..... \$5
 En papel comun..... 4

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Aproximándose la adjudicacion de premios que la Sociedad de Beneficencia hace el 26 de Mayo, á la MORAL, la INDUSTRIA y el AMOR FILIAL, se previene al público que las personas que se consideren con méritos suficientes para obtenerlos se presenten á la Sociedad de Beneficencia.

CRESCENCIA BOADO DE GARRIGOS.

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19.

Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.

Números sueltos..... 3rls.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta.